

DATA CENTER

TÉRMINOS Y CONDICIONES AL SERVICIO DE COUBICACIÓN

- El Servicio de Coubicación brinda un espacio físico para que el Cliente tenga equipos y dispositivos de su propiedad dentro de nuestras instalaciones, donde se proporcionará el suministro de energía, aire acondicionado y seguridad, en adelante el "Sitio de Coubicación".
- Nosotros proporcionamos el o los Sitios de Coubicación, en los domicilios señalados en la oferta comercial (la Oferta).
- El Sitio de Coubicación tendrá un rack / gabinete de nuestra propiedad, el rack / gabinete estará anclado al piso y a la estructura instalada por esta última, mediante material adecuado con el fin de evitar posibles daños al equipo propiedad del Cliente.
- El rack / gabinete podrá tener equipo de otros clientes, respetando el espacio designado al Cliente y las condiciones de seguridad y temperatura que el Equipo requiere.
- El plazo de contratación mínima del servicio de Coubicación contará a partir de la fecha de entrega del o los sitios de Coubicación, debiendo ambas Partes firmar el acta de recepción de servicios y de bienes correspondiente.
- Para efectos de este servicio, las partes en la Oferta establecerán los Sitio de Coubicación, la contraprestación y el plazo de contratación mínima, así como se deberá adjuntar un inventario de los equipos proporcionados por el Cliente que quedarán instalados en los sitios referidos dentro de nuestras instalaciones.
- Los servicios que proporcionamos estarán limitados a lo dispuesto en los presentes términos y condiciones, por lo que no se considera una obligación que proporcionemos equipamiento alguno a favor del Cliente salvo que se establezca lo contrario en la Oferta.
- Los presentes Términos y Condiciones en conjunto con la Oferta y en su caso la propuesta comercial formará parte integral del Contrato Global celebrado entre ambas partes.

AMBIENTACIÓN

Todo Equipo requiere de condiciones ambientales especiales para asegurar una correcta operación y llevar a cabo una buena instalación de conformidad con los siguientes requerimientos.

Iluminación. Para efectos de trabajo y mantenimiento de los equipos a instalar propiedad del Cliente, es necesario una iluminación de propósito general ubicada dentro del Sitio de Coubicación que asignamos, por donde se instalarán los equipos, el cual será de mínimo 300 Luxes.

Aire Acondicionado. Dentro del Sitio de Coubicación proporcionado, operará un sistema de aire acondicionado para generar una temperatura valor mínimo + 18°C, máximo + 27°C. ICREA STD 131 2019 numeral 430.5 así mismo, con una humedad relativa de -9°C de punto de rocío a + 15°C de punto de rocío y 60% de humedad relativa máxima. Dicho requerimiento, garantizará el funcionamiento satisfactorio del equipo a instalar, según los márgenes inscritos de condiciones ambientales de operación especificados por el fabricante.

Limpieza. El Sitio de Coubicación asignado deberá estar libre de polvo, suciedad y materiales que perjudiquen o pongan en peligro el correcto funcionamiento de los Equipos instalados por el Cliente. Es de suma importancia la prevención de filtraciones de agua y humedad en el lugar donde se instalarán los Equipos. Adicionalmente, el Sitio de Coubicación no tendrá ventanas y/o puertas al exterior que estén abiertas, con el fin de Proteger los equipos de la intemperie.

Etiquetado. Debes etiquetar claramente y bajo nuestra recomendación la totalidad de los Equipos y cables a instalar y/o instalados.

Sistema Eléctrico. Para el suministro de energía nosotros proveeremos:

- Voltaje alterno, valores nominales 120 VAC y 208 VAC +/- 10% Monofásico, 208 VAC +/- 10% trifásico.
- Voltaje directo, operación en rectificación -52 VDC, con un cálculo de corriente a - 48 VDC en el centro de distribución dedicado para el Cliente, para que este pueda energizar los equipos de telecomunicaciones que instalará.

Será nuestra responsabilidad el uso de sistemas interrumpibles de energía, así como toda la distribución de la alimentación hacia receptáculos regulados de donde alimentarán tus equipos. Todos los trabajos y cableados deberán de ser previamente aprobados por nosotros anticipadamente. Asimismo, podremos establecer adicionalmente al pago por el Servicio, una tarifa por energía eléctrica por Kilowatt consumido o por consumir a tu cargo, la cual será facturada en la mensualidad que corresponda al mes, dicha tarifa será de conformidad con los precios en el mercado actualizados.

Especificaciones de Tierra. Debes conectar tus equipos a la barra de tierra de > 5 ohms que le indiquemos, utilizando cuando menos un calibre de cable de 6 AWG, en caso de que se requiera otro calibre este será determinado con base en un estudio eléctrico.

ESPECIFICACIONES GENERALES DEL SERVICIO

- Debes entregar al Responsable del Sitio de Coubicación, designado por nosotros, una carta responsiva con el listado del personal que requiere tener acceso al Sitio de Coubicación, que podrá también ser personal de uno de tus proveedores. En el caso de alta y o baja del personal o asignación de tu nuevo personal o de tus proveedores, la actualización deberá ser inmediata y utilizando el procedimiento antes descrito, en el entendido de que las personas que no se encuentren en la lista a que se hace mención en el presente párrafo, no tendrán acceso al Sitio de Coubicación.
- Todo tu personal o el personal de tus proveedores deberán portar una identificación vigente con fotografía que lo acredite como empleado de la compañía de la que se trate y en todo momento será acompañado por un elemento



- No se permitirá el acceso al Sitio de Coubicación a tus proveedores que no aparezcan en el listado de personal autorizado, serás el responsable de los daños que durante la estancia pudieran ocasionar los proveedores en el Sitio de Coubicación y en virtud de lo anterior, deberá sacarnos en paz y a salvo de cualquier demanda, denuncia, querrela, queja que pudiera entablar un tercero en nuestra contra.
- Debes notificar con un mínimo de 24 horas de anticipación a nuestro NOC, para hacer cualquier tipo de actividad programada en tu Sitio de Coubicación ya sea por este último o por sus proveedores.
- Para que puedas tener acceso al Sitio de Coubicación en caso de emergencia, deberá solicitar al NOC, el acceso respectivo.
- Tu y/o tus proveedores son responsables de traer sus herramientas, material y/o equipos necesarios para las actividades a realizar dentro del Sitio de Coubicación.
- Todo tu personal y de tus proveedores deberán apegarse a las políticas y procedimientos operativos y de seguridad que el personal del Sitio de Coubicación les indique. De igual manera, todo tu personal o de tus proveedores deberán de apegarse al cumplimiento de los procedimientos solicitados por nuestra área de seguridad, para la entrada y salida de material, herramienta y equipo del Sitio de Coubicación.
- El personal de ambas partes, puede posponer o suspender cualquier actividad desarrollada por ti o tus proveedores, si considera que existen condiciones de riesgo para nuestra Red o servicio para otros clientes, programando nuevamente una fecha para la actividad suspendida.
- Reconoces que nosotros no seremos responsables por fallas atribuibles a los equipos y/o dispositivos de tu propiedad o de terceros con los que tengas convenio. Serás responsable por el funcionamiento, operación y mantenimiento de sus equipos y/o dispositivos instalados dentro del Sitio de Coubicación.
- Nosotros seremos responsables de la guarda y conservación del equipo entregado por ti, el cual deberá mantenerse en perfectas condiciones de uso; obligándose para ello, a responder por el pago o reposición del mismo, el cual se determinará en base al costo que lleva la reparación, adquisición e instalación de otro equipo que supla al dañado. Para el caso de que se haya generado algún daño o inutilización del equipo, te daremos aviso por escrito dentro de las siguientes dos horas para que realices el reemplazo del equipo.
- En los casos que el equipo referido, haya sido dañado o inutilizado por dolo, mala fe o negligencia de nuestra parte, de nuestros empleados, familiares o cualquier persona, estamos obligados a responder por el pago del 100% del costo del equipo referido siempre y cuando se acredite nuestra responsabilidad.
- Cuando el daño o inutilización del equipo necesario para la prestación del servicio, se haya generado por causas de fuerza mayor o por falla aparente, debes reemplazar el equipo sin nuestra responsabilidad.
- Nuestra responsabilidad está limitada en el cumplimiento del objeto del presente documento siendo nuestra única responsabilidad proporcionar el espacio físico (Coubicación) en los términos anteriormente expuestos. Derivado de lo anterior, reconoces que no somos responsables por el manejo de datos, ni por la ciberseguridad de la información que alojes en los equipos que se instalen en el Sitio de Coubicación.
- Cualquier modificación a los términos económicos, comerciales o legales del Servicio señalado, serán notificados por anticipado a los correos electrónicos referidos en el Contrato.